

**2. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Agosto 08 de 2011

Nº 1659 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Acta de Adquisición Nº 3694-70-L111, de Departamento de Finanzas de este Municipio;
5. Memorando Nº162 de fecha 08.08.11, de Relaciones Públicas;

CONSIDERANDO: la necesidad de difundir las actividades municipales programadas por el 55 Aniversario de la Comuna de El Quisco;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición Nº 3694-70-L111, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, al proveedor Cerobanding S.A., RUT Nº76.137.817-1, por diseño e impresión de material publicitario por aniversario Comunal, por la suma de \$229.000 (Doscientos veintinueve mil pesos) más Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 07 Asig. 002 "Servicios de Impresión" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Finanzas, Tesmu, Control, Relaciones Públicas, Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Control
Relaciones Públicas
Archivo